

## SUMARIO

PRESENTACIÓN .....	XI
ABREVIATURAS .....	XIX

### CAPÍTULO 1

#### FUNDAMENTOS NORMATIVOS Y COMPETENCIALES DE LA REGULACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Agustí Cerrillo i Martínez y Clara I. Velasco Rico

I. Introducción .....	1
II. Estado de la cuestión y/o revisión sistemática de la literatura .....	1
A) Fundamentos constitucionales de la regulación del uso de la inteligencia artificial en la Administración pública .....	2
B) Fundamentos normativos de la regulación del uso de la inteligencia artificial en la Administración pública .....	3
C) Fundamentos competenciales de la regulación del uso de la inteligencia artificial en la Administración pública .....	7
1. El impacto de la IA en los derechos de la ciudadanía .....	7
2. La seguridad de los sistemas de IA .....	8
3. La automatización de la Administración pública .....	8
4. El fomento de la investigación y desarrollo en materia de inteligencia artificial .....	9
5. La seguridad pública y la ciberseguridad .....	10
III. Experiencias de regulación de la IA en las Administraciones Públicas .....	10
IV. Propuesta regulatoria .....	17
V. Justificación .....	18
Referencias .....	20

CAPÍTULO 2  
LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA

Agustí Cerrillo i Martínez y Clara I. Velasco Rico

I.	Introducción. . . . .	23
II.	Estado de la cuestión y/o revisión sistemática de la literatura. . . . .	23
	A) Requisitos de la actuación administrativa automatizada. . . . .	25
	B) Límites de la actuación administrativa automatizada . . . . .	26
	B.1) Límites tecnológicos . . . . .	27
	B.2) Límites jurídicos . . . . .	28
III.	Experiencias de regulación de la actuación administrativa automatizada. . . . .	29
IV.	Propuesta regulatoria . . . . .	39
	Referencias. . . . .	40

CAPÍTULO 3  
LA TRANSPARENCIA ALGORÍTMICA

Agustí Cerrillo i Martínez y Clara I. Velasco Rico

I.	Introducción. . . . .	43
II.	Estado de la cuestión y/o revisión sistemática de la literatura. . . . .	45
III.	Experiencias prácticas relacionadas con el objeto. . . . .	47
	A) Los registros de algoritmos . . . . .	47
	B) La difusión del código fuente de los sistemas de IA . . . . .	52
	C) Los mecanismos de transparencia de la legislación de administración digital y de transparencia . . . . .	53
	D) La apertura de datos . . . . .	55
	E) Transparencia vs. explicabilidad algorítmica . . . . .	56
IV.	Propuesta normativa . . . . .	61
V.	Justificación . . . . .	63
	A) Los fundamentos normativos de los mecanismos de transparencia algorítmica en la legislación europea . . . . .	64
	B) Los fundamentos normativos de los mecanismos de transparencia algorítmica en la legislación española . . . . .	66
	Referencias. . . . .	67

CAPÍTULO 4  
Juli Ponce Solé

LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL MARCO DEL DERECHO  
A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN Y EL EJERCICIO DE LA DISCRECIONALIDAD ADMINISTRATIVA

I.	Introducción: Buena y Mala Administración e IA. . . . .	69
	1.1. Beneficios para las AAPP e IA . . . . .	70
	1.2. Costes y riesgos para las AAPP e IA. . . . .	71

II. Uso de sistemas algorítmicos e IA y exigencias del derecho a una buena administración: Estado de la cuestión y experiencias prácticas . . . . .	72
2.1. Discrecionalidad y buena administración . . . . .	72
2.2. Reserva de humanidad y buena administración . . . . .	78
2.3. Supervisión humana y buena administración . . . . .	84
III. Propuesta regulatoria . . . . .	85
IV. Justificación. La reconstrucción del sistema desde la buena administración . . . . .	89
Referencias . . . . .	93

## CAPÍTULO 5 LA AUTOMATIZACIÓN DEL CONTROL ADMINISTRATIVO

Oscar Capdeferro Villagrasa

I. Introducción . . . . .	95
II. Estado de la cuestión: avances regulatorios y aspectos problemáticos . . . . .	96
III. Experiencias. Algunos sistemas de control empleados en España . . . . .	105
IV. Propuesta de reforma normativa . . . . .	108
V. Justificación de la propuesta . . . . .	110
VI. Los sistemas de control y el RIA . . . . .	111
Referencias . . . . .	112

## CAPÍTULO 6 EVALUACIONES DE IMPACTO Y HERRAMIENTAS PARA SU CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN LA IMPLANTACIÓN DE ALGORITMOS Y TECNOLOGÍAS DE IA

Eduardo Gamero Casado y Antonio David Berning Prieto

I. Introducción . . . . .	115
II. Alcance de las evaluaciones de impacto, auditorías y supervisión y control de soluciones de IA en el derecho positivo vigente . . . . .	117
2.1. En aplicación del Derecho interno: el art. 41 LRJSP . . . . .	117
2.2. En aplicación del Reglamento de Inteligencia Artificial de la UE . . . . .	117
2.2.1. Enfoque general . . . . .	118
2.2.2. Evaluación de impacto sobre derechos fundamentales . . . . .	123
2.2.3. Evaluaciones de impacto sobre la salud y la seguridad; consideraciones acerca del impacto sobre el medio ambiente . . . . .	124
2.3. Las especialidades a considerar cuando se implanta la IA en el sector público . . . . .	125
III. Herramientas para la evaluación de impacto, la supervisión y el control de las soluciones de IA . . . . .	126
3.1. La decisión misma de implantar o no una solución de IA, especialmente en atención a su impacto ambiental . . . . .	126
3.2. Las guías y herramientas generales elaboradas por los poderes públicos y mediante aportaciones doctrinales . . . . .	128

3.3. Los Anexos del RIA y sus desarrollos normativos previstos . . . . .	130
3.4. La normalización y estandarización técnicas. . . . .	131
IV. Propuesta normativa . . . . .	138
4.1. Régimen general y evaluación previa. . . . .	138
4.2. Contratación pública . . . . .	139
4.3. Subvenciones e incentivos . . . . .	140
Referencias. . . . .	141

## CAPÍTULO 7

## EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Alfonso Sánchez García y Julián Valero Torrijos

I. Introducción: las posibilidades de la norma con rango legal para regular el uso de la IA en la contratación pública . . . . .	145
II. Estado de la cuestión: las premisas para la implantación de la Inteligencia Artificial en el ámbito de la contratación pública . . . . .	146
2.1. La disponibilidad de datos en abierto y su calidad . . . . .	146
2.2. Remoción de obstáculos a la automatización y prevenciones en su uso, como premisa para la inteligencia artificial . . . . .	147
2.3. Las condiciones de publicación de la información sobre contratación pública, una premisa inexcusable para el despliegue de la Inteligencia Artificial: ¿hacia un espacio de datos nacional? . . . . .	148
III. Experiencias prácticas relacionadas . . . . .	151
IV. Propuesta regulatoria . . . . .	152
4.1. Modificación del art. 39 de la LCSP. . . . .	152
4.2. Modificación del art. 40 de la LCSP. . . . .	153
4.3. Modificación del art. 63 de la LCSP. . . . .	153
4.4. Modificación del art. 146.2 de la LCSP . . . . .	154
4.5. Introducción de un artículo 202 <i>bis</i> en la LCSP . . . . .	154
4.6. Modificación del art. 226.3 de la LCSP . . . . .	155
4.7. Inclusión de una nueva disposición adicional en la LCSP . . . . .	155
4.8. Modificación de la legislación presupuestaria . . . . .	155
V. Justificación de las modificaciones normativas propuestas . . . . .	156
5.1. Sobre las modificaciones propuestas para el incremento de la información disponible y su corrección. . . . .	156
5.2. Sobre las modificaciones propuestas para garantizar los derechos de los operadores económicos ante el uso de sistemas de inteligencia artificial. . .	157
5.3. Sobre las modificaciones propuestas para garantizar el uso de formatos abiertos en la publicación de la información sobre procedimientos de contratación pública . . . . .	159
5.4. ¿Por qué un espacio de datos en el ámbito de la contratación pública en el ámbito nacional más allá de la iniciativa europea? . . . . .	161
Referencias. . . . .	163

CAPÍTULO 8  
Ramón Galindo Caldés

LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL EN MATERIA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL:  
UN RETO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

I.	Más allá del impacto de la automatización y la Administración digital en los empleados públicos: la alfabetización en materia de IA. . . . .	167
II.	Empleados públicos y competencias en materia de IA . . . . .	168
	2.1. ¿Cómo ha abordado el legislador la regulación de la adquisición de competencias digitales en el contexto del uso de sistemas automatizados o basados en la IA? . . . . .	169
	2.2. El uso consciente de los sistemas de IA: competencias, conocimientos y comprensión de las oportunidades y los riesgos en el uso de la IA . . . . .	171
	2.2.1. Competencias digitales y competencias en materia de IA . . . . .	171
	2.2.2. La alfabetización suficiente para el uso consciente de la IA en la toma de decisiones . . . . .	173
	2.2.3. La alfabetización para la supervisión de los sistemas de IA . . . . .	174
	2.3. Adaptar, retener, y atraer personal con competencias en materia de IA. . . . .	175
	2.4. IA y titulaciones de acceso a la función pública . . . . .	176
III.	Iniciativas de transformación digital, IA y empleo público . . . . .	178
IV.	Propuestas regulatorias . . . . .	180
V.	Justificación . . . . .	182
	Referencias. . . . .	183

EPÍLOGO

PROPUESTA NORMATIVA PARA LA REGULACIÓN  
DEL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Capítulo 1.	Modificación de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. . . . .	187
Capítulo 2.	Modificación de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Jurídico del sector público . . . . .	189
Capítulo 3.	Modificación de otras leyes. . . . .	195
SOBRE LOS AUTORES . . . . .		203